AÑO 2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley No. X-0890-2014

Expediente 022 F 148 /14

ASUNTO	o Modi	ficac	ión de	e la Le	ey de T	ránsi	to
У	Segurio	lad	Vial	Nº,	X-63	0-200	8,
mod	ificada	por	Ley	N° X	-0744-2	010,	У
	ificació						
	lentidad						•
							•
FECHA D	DE SANCIO	N :03 [DE SEPTIE	MBRE DE	2014		
	e (56-) folios						
(cg)							

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº	Fecha de presentación 14-04-14 (14:30 ls s Fecha de presentación
INICIADO POR Poder Ejecutivo Note	
ASUNTO Parkecto de las del Di-	
たで な んこんとところ ニ ひ んぽんこ ジカ	ciois de la Ley de Transitor
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	Crown do la land to TT
Cedela de Identidad Dou	incial Electronica
ISANTES SPECIES. AND IN	
TRAI	WITE
H. CAMARA DE DIPUTADOS	H. CAMARA DE SENADORES
Fecha Agrada Clarida 2014	ENTRADA
Comisión de: Asambas Cours A. 756 Pullus	Fecha: Comisión de:
Fecha de despacho: Comisión de: Asimilar Constituto de Compacho: Entrada Fecha de despacho: Comisión de: Asimilar Constituto de Compacho No. Compacho No. Comisión de Compacho No. Compacho No. Comisión de Compacho No. Compa	Comisión de: Fecha de despacho:
espacho Nºdel Orden del Día	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nºdel Orden del Día PRIMERA SANCION
espacho N°del Orden del Día	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nºdel Orden del Día FRIMERA SANCION Fecha: SEGUNDA SANCION
espacho Nºdel Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha: 02 Al Julie Al 2014 SEGUNDA SANCION	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nºdel Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha: SEGUNDA SANCION Fecha:
PRIMERA SANCION Fecha: 02 LL Julie L2014 SEGUNDA SANCION Fecha:	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nºdel Orden del Día FRIMERA SANCION Fecha: SEGUNDA SANCION
espacho Nº del Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha: D. 2 del Julie del 2014 SEGUNDA SANCION Fecha: ULTIMA REVISIO:N Fecha:	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nº
PRIMERA SANCION Fecha: 02 LL Julie L2014 SEGUNDA SANCION Fecha:	Comisión de: Fecha de despacho: Despacho Nº

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA Fecha: /4- 04-19 Hora: /7:30/5 oder Ejecutivo de la Provincia . San Luis FIHMA NOTA Nº SAN LUIS, Señora Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Lic. MARIA CONCEPCION MAZZARINO SU DESPACHO Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar el Proyecto de Ley de Modificación de los Arts. 6º y 13º de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008 modificada por Ley Nº X-0744-2010 y del Art. 13° de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica N° V-0698-2009, a efectos de su tratamiento y sanción. Saludo a Ud. muy ateniamente.

> Dr. MARTIN OLIVERO Minustro Secretario de Estado de Segundad Gobierno de la Prov. de San Luis

> > C.P.N CLAUDIO JAVIER FOGGI Gobernador de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



FUNDAMENTOS



Que el presente proyecto de Ley propone la modificación del artículo 6° de la Ley N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, modificada por Ley N° X-0744-2010, mediante el cual se crea el Consejo Provincial de Seguridad Vial, ya que la actual normativa en el inciso m) de dicho artículo, solo refiere a los Municipios con Carta Orgánica, siendo que en la Provincia la mayoría de los mismos no cuentan con dicho instrumento.

Que a los fines de permitir que los Municipios e Intendencias Comisionadas de la Provincia, puedan integrar el mencionado Consejo Provincial de Seguridad Vial, resulta necesaria la modificación que se plantea, ya que con la participación de los mismos en el mencionado organismo, posibilitará contar con la opinión y las consideraciones que atiendan a las necesidades de cada uno de los pueblos y localidades de la Provincia, como así también a sus distintas realidades regionales.

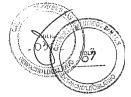
Que con la participación activa de todos los Municipios e Intendencias Comisionadas en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, se fortalecen las políticas provinciales en materia de seguridad vial, permitiendo aunar criterios, normativa, capacitación, concientización y formas de trabajo que posibiliten mejorar los índices de siniestralidad y accidentología vial en todo el ámbito provincial.

Que de acuerdo a las estadísticas publicadas por la Asociación Civil Luchemos por la Vida, en su página web www.luchemos.org.ar, surge que la provincia de San Luis se encuentra ubicada en el tercer puesto del ranking de provincias con menor índice de fallecidos en siniestros viales (Año 2013), siendo solo superada por las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, destacando que la densidad poblacional y el número de vehículos que transitan normalmente por ambas, son sustancialmente menores a los de nuestra Provincia.

Que teniendo presente que San Luis, por su infraestructura vial, cuenta con el 45% de las autopistas del país, lo que la posiciona en una de las más transitadas de la República Argentina, es intención del Gobierno de la Provincia disminuir aún más los índices de siniestralidad vial, para lo cual, es necesario interactuar y coordinar políticas de prevención, control, concientización y capacitación ciudadana que contribuyan en este sentido.

Dr. MARTIN OLIVERO Ministro Secretario de Estado de Seguridad Gobierno de la Prov. de San Luis

CPN CLAUDIO JAVIER POGO Cobernador de la Provinc de San Luis Ejecutivo de la Provincia



Que asimismo se propone adecuar el mencionado artículo 6º a las denominaciones actuales de los organismos y reparticiones que componen el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme a la Ley Nº V-0789-2011 y modificatorias, y los respectivos Decretos aprobatorios de las estructuras orgánicos funcionales ministeriales.

Es por ello que se hace necesario establecer las modificaciones pertinentes en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008 para generar un espacio común de debate, análisis político, educación, sensibilización, concientización, prevención, asistencia técnica para la formulación de normativas, provinciales y municipales y seguimiento de las acciones tendientes a consolidar políticas de Estado centradas en la Seguridad Vial, considerando la pluralidad democrática como garantía del pleno ejercicio de los derechos públicos y privados de los ciudadanos y ciudadanas.

En este esquema los municipios o intendencias comisionadas tienen un rol primordial, ya que el 80% de los accidentes ocurren en zonas urbanas donde tienen jurisdicción las autoridades locales y solamente el 20% en rutas y autopistas provinciales.

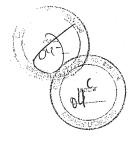
Que el presente proyecto también establece modificaciones en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008 y la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica Nº V-0698-2009, incorporando un sistema de puntos para las licencias de conducir, mediante el cual se contribuirá a un mayor control y prevención en lo atinente a la seguridad vial.

Que por todo lo expuesto, se remite a los Señores Legisladores el presente proyecto de Ley para el correspondiente tratamiento y aprobación.

Dr MARTIN OLIVERO Ministro Secretario de Estado de Seguridad Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N CLANDIO JAVIER POGGI

r Ejerafivo de la Provincia Gan Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

MODIFICACION DE LA LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Nº X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY N° X-0744-2010 Y MODIFICACION DE LA LEY N° V-0698-2009 CEDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRONICA

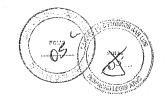
Art. 1º - Modificar el artículo 6º del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación:

- a) Ministerio de Seguridad;
- b) Programa Seguridad Vial;
- c) Policía de la provincia;
- d) Programa Transporte para Todos;
- e) Programa Ente de Control de Rutas;
- f) Dirección Provincial de Vialidad;
- g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales;
- h) Programa Educación Obligatoria;
- i) Programa Atención Primaria de la Salud;
- j) Programa Cambio Climático;
- k) Programa San Luis Solidario;
- I) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.);
- m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;

Dr. MARTIN OLIVERO Ministro Secretario de Estado de Segundad Gobierno de la Pron de San Luis

C.P.N CLAUNIO JAVIER POGGI Gobernador de la Provincia Voder Ejecutivo de la Provincia San Luis



- n) UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia.
- ñ) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial.
- o) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo.

Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo.

La misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley.

Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculados a la materia.-"

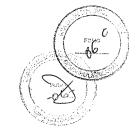
Art. 2°.- Modificar el artículo 13° de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por Ley N° X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13º.- Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente:

- a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República:
- b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación;
- c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de

Dr. MARTIN OLIVERO Ministro Secretario de Estado de Seguridad Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI Gobernador de la Proyincia de San Unis Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos;

- d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante;
- e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y órdenes que imparta la Autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones;
- f) Las licencias de conducir serán pasibles de la aplicación de un sistema de puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la reglamentación de la presente Ley.

El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan".-

Art. 3º.- Modificar el artículo 13º de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica Nº V-0698-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al sistema de puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"

Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

Ary Jan Ser Vial
Pable Dompater
Art. 40.

John Consenie

Dr. MARTIN OLIVERO Ministro Secretario de Estado de Seguridad Robjeros de la Prov. de San Lu

- Modelo o formato Reprint jalabaciones - Penderm (NO)

P.N CLAUDIN JAVIER POGGI Tobernador de la Provincia PINARIA - 2" REUNION - 16 DE ABRIL DE 2014

Página 1 de 3

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

<u>2º SESION ORDINARIA - 2º REUNIÓN - 16 DE ABRIL DE 2014</u> ASUNTOS ENTRADOS



PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Nota Nº 014-PE-14 (14-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por la Ley Nº X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica". Expediente Nº 022 Fólio 148 Affo

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE

2.-

Nota Nº 015-PE-14 (14-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico. Expediente Nº 023 Folio 148 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE

COMUNICACIONES OFICIALES

e la Cámara de Senadores

Nota S/Nº de la señora Senadora Provincial María Angélica Torrontegui, mediante la cual remite fotocopia de la nota del señor Juan Carlos Arcando, Presidente de la Secretaria de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional, Bloque Argentino, de la provincia de Tierra del Fuego, referido a: Invita para los días 7, 8 y 9 de mayo del corriente año a la XVI Asamblea General de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino, cuyo tema será "Soberanía de Latinoamerica sobre las Islas Malvinas". (MdE 169 F. 022/14 Letra "T"). Expediente Interno, № 047

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Nota Nº 04-HCS-14, (09-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 1-HCS-14, referida a: Conformación de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Cámara de Senadores. Expediente Interno

<u>A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO</u>

<u>De otras instituciones</u>

Nota S/Nº (03-12-13), de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas mediante lo cual eleva informe Anual de Proyectos de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales. (MdE 157 F. 021/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 048 Folio 204 Año 2014. (cg)

<u>A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO</u>

2.-

Nota S/Nº de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico, Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo las Jornadas de Restitución Internacional de Menores, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el Salon Blanco del Palacio de Justicia. (MdE 175 F. 023/14 Letra "N"). Expediente Interno Nº 050 Folio 205 Año 2014. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL 3.-

Nota S/Nº (15-04-14) del señor Diputado Rubén Darío Jurado, Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno Nº 051 Folio 205 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.

ibuna∦d&Justicia

VI-1

Nota S/Nº (15-04-14) de la señora Diputada Ingrid Blumencweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno Nº 052 Folio 206 Año 2014. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO</u>

5.-

Oficio Nº 174-STJSL-SJ-14 (07-04-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior referido a: Autos Caratulados "Gobierno de la provincia de San Luis c/ Catán Mirta Gra Apelación". Expte. Nº 05-G-09-TRAMIX Nº 188817/10. (MdE 182 F. 024/14 Letra "U"). Expediente Interior Nº 053 Folio 206 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio Nº 179-STJSL-SJ-14 (08-04-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Embotelladora del Atlántico (LA EMPRESA y/o EDESA) c/ Municipalidad de Justo Daract - Acción Contencioso Administrativa". Exptc. Nº 15-E-08-IURIX Nº 186568/10. (MdE 183 F. 024/14 Letra "U"). Expediente Interno Nº 054 Folio 206 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

HI- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bioque Sanluiseños por el Cambio, referido a: Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. Expediente Nº 024

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA (No se-remitio a la Oficina de Despacho Legislativo el Soporte Digital del

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: Tasa para la Salud; Creación del Fondo de Salud de Alta Complejidad (FO.S.AL.CO); Creación del Instituto Médico de Alta Complejidad (I.M.A.C) para enfermedades cardiovasculares, respiratorias y oncológicas. Expediente Nº 025 Folio 149 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (No se remitio a la Oficina de Despacho Legislativo el Soporte Digital del Proyecto presentado)

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2014, en la Caja de los Trebejos, Potrero de los Funes. Expediente Nº 011 Folio 061

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Cuello, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "1º Encuentro Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril de 2014, en el Salon del Complejo Molino Fenix, de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Nº 012 Folio 062 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (No se remitio a la Oficina de Despacho Legislativo el Soporte Digital del Proyecto presentado)

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria y Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a San Luis Agua, informe sobre diferentes puntos relacionados con el suministro de agua potable y las

uras, eido*

. O DE ADRIL DE 2014 Página 3 de 3

inversiones realizadas en acueductos y diques de la Provincia. Expediente Nº 013 Folio 062 Año 2014. A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- LICENCIAS

usticia rso de N° 053



Justicia iidad de 7. 024/14]

nbio,

7 DE al del

tambio, L.CO); ulares,

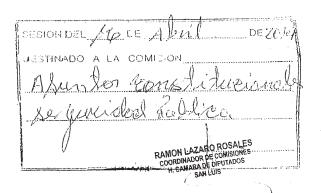
itio a la

e Interés is días 25, Folio 061

gislativo el al", que se a ciudad de

remitio a la

a la Victoria i intermedio a potable y la



SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

<u>4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 30 DE ABRIL DE 2014</u> <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

gen 1. Paparen - Annes est est est est

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a todos los trabajadores del País, en el Día Internacional del Trabajo. Expediente Nº 017 Folio 063 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje en el 32 Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. Expediente Nº 018 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio. Expediente Nº 022 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 1º de mayo a los trabajadores y trabajadoras de la Provincia, en el marco de la conmemoración Nº 128 de la tragédia de Chicago y a los 105 años del trágico 1º de Mayo Argentíno de 1909. Expediente Nº 023 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 22-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a Zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Expediente Nº 035 Folio 152 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 028-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de abril en el Paraje Ojo del Río, departamento Junín, para conmemorar el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del eximio folklorista cuyano José Adimanto Zavala. Expediente Interno N° 087 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 31-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Restitución Internacional de Menores" a realizarse en nuestra provincia de San Luis los días 24 y 25 de abril de 2014. Expediente Interno N° 085 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 03-CD-14)

3.-

Nota N° 34-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día de las Américas"**, que se celebró el día 14 de abril del corriente año. Expediente Interno N° 086 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 36-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-2014, referida a: **Declárese de Interés Legislativo a la "34 Exposición y Fiesta del Ternero", a realizarse el 25, 26 y 27 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 084 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 41-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 6-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer"**, **celebrado el día 25 de marzo de 2014.** Expediente Internación N° 083 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota Nº 43-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 7-HCS-2014, referida a: Declara su adhesión y beneplácito a la localidad de Merlo de nuestra provincia de San Luis, por ser considerada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como una de las localidades que goza mejor calidad de vida. Expediente Interno Nº 082 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota Nº 45-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 8-HCS-2014, referida a: Expresar su más profunda solidaridad con el hermano país de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de abril del corriente año. Expediente Interno Nº 081 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 47-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" celebrado el día 24 de marzo del corriente año.** Expediente Interno N° 080 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

0 _

Nota N° 26-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "**Plan Maestro de Salud 2014-2025".** Expediente N° 034 Folio 152 Año 2014. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</u> *b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/N° (22-04-14) de los señores Legisladores, José Luis Gauna; Aniceto Marcos Cuello; Carlos Raúl Aguilar; Juan Manuel Rigau y Mónica Edith Fernández integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 13/14 a la 17/14 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión**. (MdE 231 F. 031/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 088 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-



Nota Nº (22-04-14) de la señora Diputada Blanca Pereyra, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno Nº 089 Folio 216 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (22-04-14) del señor Diputado Nestor Daniel Elías, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 090 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (22-04-14) de la señora Diputada Graciela Corvalán, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 091 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declarar al "Mármol Ónix Verde", como piedra símbolo de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 036 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Protocolo Provincial de Prevención y **Detección Temprana de Trastornos de Espectro Autista (TEA).** Expediente Nº 037 Folio 153 Año 2014. (dm)

http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=205

25/09/2014

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYEÇTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán, referido a: Declara de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los equipos termos-solares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico. Expediente Nº 016 Folio 063 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declara su beneplácito por la visita que realizó a la provincia de San Luis, el Nuncio Apostólico Monseñor Emil Paul Tscherrig, para celebrar en 80 Aniversario de la Creación de la Diócesis de San Luis.** Expediente Nº 019 Folio 064 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de Renca en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor del Cristo de Renca, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente Nº 020 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de Villa de la Quebrada, en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor el Cristo de la Quebrada, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente Nº 021 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su

http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=205

intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San juis. Expediente N° 024 Folio 066 Año 2014.

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón"**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO Nº 05/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 05/14 BIS - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico. Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martinez. (dm)

<u>DESPACHO Nº 06/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA</u> (Se reserva en Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente Nº 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerencia** "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martinez. (dm)

DESPACHO Nº 07/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martinez. (dm)

<u>DESPACHO Nº 08/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA</u> (Se reserva en Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

VIII- ORDEN DEL DÍA

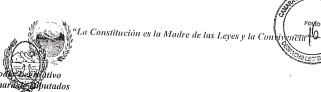
a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho a comisión

1.-



Expediente Nº 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia** "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. (Despacho N° 07/14 - Unanimidad). (dm)

IX- LICENCIAS



Podre Plativo Cámar De putados Saíl Luis Poder Legislativo Cámar de Diputados PLANILLA DE ASISTENCIALA: REUNIÓN DE COMISIÓN

	29/4/10 MIE	<u>(</u> MBROS	7	, D	
DIP. MA				Presentes	Ausentes
DIP. SUF				(M	
DIP. EST					
DIP. ALU	JME, Der	netrio A	ugusto		
DIP. COI					:
			OOLA, Da	iel	
DIP. CAC	CACE, Al	ejandro			
See		<u>A</u>	SUNTOS	RATADOS	
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	AGIDIN	
	TOLIO	ANO	FRO1.	ASUNTO	DESP. N
	-	1.	l		
Observac					



En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 29 días de mes de Abril de 2014, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales a los efecto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Dar despacho al Expte Nº 023 Folio 148 (Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico) 2- Dar despacho al Expte Nº 022 Folio 148 (modificación de la Ley de Transito y Seguridad Vial) 3- Se pasa a reunión plenaria el tratamiento Expte Nº 024 Folio 148 (Tolerancia 0 en Controles de Alcoholemia en la Provincia de San Luis 5- Demás temas que los miembros deseen incorporar —habiendo Quórum suficiente, con la presencia de los Diputados Luis Martínez, Graciela Corvalán, Daniel González Espindola, Estrada Gonzalo, Cacace Alejandro

Sin más temas que tratal siendo las 10.30 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.

ALEJANDRO CACACE Diputado Vicepresidente 2º Cámara de Diputados de San Luis DESPACHO DESPACHO

SATRADA DESPACIÓ m 29 041/14 mm 13:40 6

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente Nº 022 folio 148. Proyecto de Ley referido a la Modificación de la Ley de Transito y Seguridad Vial os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Modificar el artículo 6º del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial № X-0630-2008modificada por Ley № X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "

ARTÍCULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación: a) Ministerio de Seguridad; b) Programa Seguridad Vial) Policía de la provincia; d) Programa Transporte para Todos; e) Programa Ente de Control de Rutas; f) Dirección Provincial de Vialidad; g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales; h) Programa Educación Obligatoria) Programa Atención Primaria de la Salud; j) Programa Cambio Climático) Programa San Luis Solidario; l) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.); m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;

n) UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia. ñ) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial. o) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo. Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo. la misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley. Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculado a la materia.-"

Art. 2º.- Modificar el artículo 13º de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 13º.- Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente: a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República; b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación; c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos; d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante; e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles



y órdenes que imparta la Autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones; f) Las licencias de conducir serán pasibles de la aplicación de un sistema de puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la reglamentación de la presente Ley. El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan".

- Art. 3º.- Modificar el artículo 13º de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica Nº V-0698-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica(CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al sistema de puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"

Art. 4º.-5 Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN CRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE, GONZALO JAVIER ESTRADA.

VVV

Emal



Popper Englativo Cáman de Populados Stor Luis Poder Legislativo PLANILLA DE ASISTENCIA REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA DÍA: /7 - C/G - /4 HORA: C/9, 30 =

	1 1	
MIEMBROS	Programa	T
DIP. ELIAS, Néstor Daniel	Presentes	Ausentes
Dir. Delirib, Nestor Daniel		
	- M	
DIP. MAGALLANES, Alberto Manuel		
, Triocito ivialidei		
DID CLIDDOCA I	11	
DIP. SURROCA, Juan Joaquín	de dila s	
DIP.DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
, Kamon Anredo		
DID CITETY C	100	
DIP. CUELLO, Alberto Fabian		
	/ CHA	
DIP. RIGAU, Juan Manuel		
on : Right, Juan Manuel	in (-12)	
	ALL TO THE PARTY OF THE PARTY O	
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel		
The Continue of the Continue o		
		l

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
1192	148	2014	hef.	Rober Gecup. 15 Note Nº 14-78-2013	<i>y</i> .
				oracio de Ley- Medificación de	
				Ley de Transito Seguridad Vist	
				X-0630-2009, Montions 1902	
				4 LEY NOX 0744-2010 Y MONIFICA	
		- 1		16NDE 20 GEY Nº I 0698-2009	
			1	ENLA JE INENNINA PCIAL	-
				ELECTRONICA=	

Observaciones:

Firma del

Elbio Edgardo Garcia Auxifra Bioque Legislativo (MOVIPRO) / Dpto. Chacebuco Camara Diputados - San Luis



vis profincia del mismo nombre a los diezisiete diss del mes de del año closmil catorce, siendo la hora en el despecho número treinte y tres de la Gamislo's de Seguri dest Pública Nestor Daniel, Quello 41 berto Tabian, Deguin, MiGAU Joan Hanvel, se emite for92 de los presentés del Projecto de ley AND 2014 - POWER ETECUTONO NOTANO 14. (14-04-14) Projecto de Ley: Modificação de la Ley de ns/to y Seguridad Vial Nº I - Clo30 - 20 08 - Madificede por 10 0744-2010 y Modificación de la Leg Nº II 0698. Gedula de Josen Holad Provincial Clastronica, sianmismo sprobedo sin modificaciones, por meforiz presentes los Legisladores . Clias Nesfor Jeniel, suaro Tuan Joaquin, Cuello Alberto Fabian, sin otro tema que stendo las once horas del dia de la facha, se por finalizada le presente, firmando de conformi.

ELIAS NESTOR DANIEI

Diputado Provincia

Pte. Comisión de Seguridad Pública

Cámara de Diputados - San Luis

Jan Myneggin



Poder Legislativa Cámara de Diputados San Luis



Vuestra Comisión de SEGURIDAD PUBLICA ha considerado el expediente Nº 022 folio 148. Proyecto de Ley referido a la Modificación de la Ley de Transito y Seguridad Vial os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes. MICHBRO BNFORMANTE DIPUTADO ELIAS DANIELI

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1°.- Modificar el artículo 6° del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008 modificada por Ley N° X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "

ARTÍCULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación: a) Ministerio de Seguridad; b) Programa Seguridad Vial) Policía de la provincia; d) Programa Transporte para Todos; e) Programa Ente de Control de Rutas; f) Dirección Provincial de Vialidad; g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales; h) Programa Educación Obligatoria) Programa Atención Primaria de la Salud; j) Programa Cambio Climático) Programa San Luis Solidario; l) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.); m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;

n) UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia. ñ) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial. o) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo. Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo. la misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley. Se invitará a pa ticipar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculado a la materia.-"

MIEMSIN DNFOR



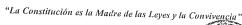




Art. 2°.- Modificar el artículo 13° de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por Ley N° X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 13°.- Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente: a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República; b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación; c) Las licencias

podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos; d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante; e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y órdenes que imparta la Autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones; f) Las licencias de conducir serán pasibles de la aplicación de un sistema de puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la reglamentación de la presente Ley. El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan".

- Art. 3°.- Modificar el artículo 13° de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica N° V-0698-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 13°.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica(CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al sistema de puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"









Art. 4º.-5 Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 17 DE JUNIO DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: Elías Néstor Daniel, Surroca Joaquín, Cuello Alberto Fabián.

Diptrado Provincia:
Diptrado Provincia:
Pte. Comisión de Seguridad Pública
Cámara de Diputados - San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis, 10 de junio de 2014.

DESPACHO Nº / 14. MINORIA.

Vuestra Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Ley "MODIFICACION DE LA LEY DE TRANSITÒ Y SEGURIDAD VIAL N° X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY N° X-0744-2010 Y MODIFICACION DE LA LEY N° V-0698-2009 CEDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRONICA", Expte. N° 022/148/2014. Por las razones que se verterán en el Recinto, se os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MINORÍA de los presentes.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

MODIFICACION DE LA LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Nº X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY Nº X-0744-2010 Y MODIFICACION DE LA LEY Nº V-0698-2009 CEDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRONICA

ARTICULO 1 Modificar el artículo 6º del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X·0630·2008, modificada por Ley Nº X·0744·2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°. Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creadión, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación:

- a) Ministerio de Seguridad;
- b) Programa Seguridad Vial;
- c) Policía de la provincia;
- d) Programa Transporte para Todos;
- e) Programa Ente de Control de Rutas;
- f) Dirección Provincial de Vialidad;
- g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales;
- h) Programa Educación Obligatoria;
- i) Programa Atención Primaria de la Salud;
- j) Programa Cambio Climático;
- k) Programa San Luis Solidario;
- 1) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.);
- m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;
- n):UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia.
- n) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial.
- o) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo.

DE DITUTATION OF THE POLICY OF

luas funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo.

La misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley.

Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculados a la materia."

ARTICULO 2 Modificar el artículo 13º de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "ARTÍCULO 13°.- Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente:

- a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República;
- b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Junisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación;

c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico prácticos;

d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehiculo que conduce, el distintivo que identifique condición de principiante;

e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y órdenes que imparta la Autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones;

f) Las licencias de conducir serán pasibles de la aplicación de un sistema de puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de transito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. El oforgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan".-

ARTICULO 3 Modificar el artículo 13º de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica Nº V-0698-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera

> "ARTICULO 13° - La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a là expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) conforme a lo previsto en materia de hima Digital y la Licencia de Conducir (LC)

> E词 Referente a Licencia de Conducir y Sistema de Puros, La Comisión deberá respetar lo normado por Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 24.449, y modificatorias."

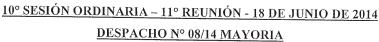
Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar

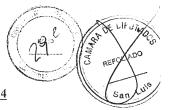
JUAN MANUEL RIGAU Diputado Provincial

Departamento Pringles - San Luis

Dr. Daniel González Espíndola Diputado Provincial

ORDEN DEL DÍA CÁMARA DE DIPUTADOS





Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente Nº 022 folio 148. Proyecto de Ley referido a la Modificación de la Ley de Transito y Seguridad Vial os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Modificar el artículo 6º del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial № X-0630-2008modificada por Ley № X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "

ARTÍCULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación: a) Ministerio de Seguridad; b) Programa Seguridad Vial) Policía de la provincia; d) Programa Transporte para Todos; e) Programa Ente de Control de Rutas; f) Dirección Provincial de Vialidad; g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales; h) Programa Educación Obligatoria) Programa Atención Primaria de la Salud; j) Programa Cambio Climático) Programa San Luis Solidario; l) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.Fl.); m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;

n) UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia. ñ) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial. o) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo. Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo. la misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley. Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculado a la materia.."

Art. 2º.- Modificar el artículo 13º de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 13º.- Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente: a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República; b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación; c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos; d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante; e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles

y órdenes que imparta la Autoridad de tránsito en el ejercicio de sus funciones; f) Las licencias de conducir serán pasibles de la aplicación de un sistema de puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se comata y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la reglamentación de la presente Ley. El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan".

- Art. 3º.- Modificar el artículo 13º de la Ley de Cédula de Identidad Provincial Electrónica № V-0698-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica(CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al sistema de puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"

Art. 4º.-5 Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE,

Journa Ear

Employ

SUMARIO Fra Corocle



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje al Poeta Sanluiseño Antonio Esteban Aguero a 44 años de su fallecimiento. Expediente Nº 082 Folio 085 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 16 de junio a las victimas fatales y sobrevivientes de la masacre de Plaza de Mayo de 1955 al cumplirse el CINCUENTA Y NUEVE (59) aniversario del levantamiento cívico militar. Expediente Nº 086 Folio 086 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3 -

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje al Ex Presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón en el cuadragésimo aniversario de su tránsito a la inmortalidad. Expediente Nº 088 Folio 087 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1 .

Nota Nº 35-PE-14 (17-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los institutos de educación superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo", comprendida desde el 17 al 25 de agosto de cada año. Expediente Nº 068 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 209-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-HCS-2014, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 2 de julio de 2014 para la designación de Magistrados de la 1° y 3° Circunscripción Judicial. Expediente Interno N° 170 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 214-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 22-HCS-2014, referida a: Designar como miembro representante de la Honorable Cámara de Senadores ante el Consejo Provincial de la Mujer, a la senadora profesora Amelia Mabel Leyes. Expediente Interno Nº 172 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota Nº 217-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 23 (15-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo la instalación de la Planta Recicladora de Residuos en tercanías de la localidad de La Toma para el cuidado del medio ambiente. Expediente Interno Nº 171 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (10-06-14), de la señora Senadora Provincial Dominga Torres mediante la cualadjunta del Honorable Concejo Deliberante de La Toma copias de Declaración N° 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional y Declaración N° 05 HCD/14 referida a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma (MdE 481 f. 062/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 173 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 239-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-2014, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2011 de la municipalidad de El Trapiche.** Expediente N° 087 Folio 087 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota Nº 228-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 40-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar al cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento de la destacada filóloga, folklorista, profesora y escritora puntana Berta Elena Vidal de Battini. Expediente Interno Nº 183 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota Nº 230-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 24-HCS-2014, referida a: Declarar al Atleta Tucumano más veterano del mundo Don Lorenzo Escobar, recientemente desaparecido, como deportista Honorífico, por su trayectoria atlética deportiva y ejemplo de vida. Expediente Interno Nº 184 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota Nº 234-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 41-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Escuela Agraria, a emplazarse en un lugar cercano a la localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno Nº 185 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 237-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 42-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Escuela Digital en la localidad de Navia, donde se imparta educación a los jóvenes de la citada localidad y zona de influencia. Expediente Interno Nº 186 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (10-06-14), de la licenciada María Rosario Bragagnolo, Presidenta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer referida a: Solicita se autorice a la Diputada Provincial Ingrid Blumeneweig para que integre la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer en representación de la Cáma, a de Diputados. (MdE 480 F. 062/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 174 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Nota Nº 06-MMA-2014 (01-06-14) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado des Medido Ambiente, referida a: Eleva informe de Relevamiento de Indicadores de Gestión Ambiental de la República Argentina, mediante el cual el Gobierno de la provincia de San Luis, lidera el ranking de Provincias Argentinas en materia de normativa y gestión institucional del ambiente. (MdE 479 F 061/14 Letra "H"). Expediente Interno Nº 175 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.-

Nota Nº 76 HCD/2014 (02-06-14) de la señora María del C. Sosa, Honorable Concejo Deliberante de la Toma, Vicepresidente Bloque Alianza Compromiso Federal, mediante la cual: eleva copia de Declaración Nº 05 HCD/14 referido a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma y Declaración Nº 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional. (MdE 477 F. 061/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 176 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Oficio N° 23-HJEMyFSL-14 (06-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2014-2015", Expediente N° 1-1-14, en reiteración al Oficio N° 15-HJEMyFSL-14. (MdE 457 F. 058/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 178 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Oficio N° 318-STJSL-SJ-14 (11-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Medrano Iris Elena C/ Hotel Potrero de Los Funes y Otro - Recurso de Apelación"; Expte. N° 24-M-12 IURIX N° 246153/12. (MdE 486 F. 063/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 179 Folio 244 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Cédula Nº 1682 - AMGESyA-14 (11-06-14) de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefa Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo, referida a Remite copia de Decreto Nº 3481 - SGELyT- 14 de fecha 07-06-14 referido a : "Homologar el Convenio Marco 2014, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis (MdE 491 F. 063/14 Letra "L"). Expediente Interno Nº 181 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Oficio № 1076/14 (17-06-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas № 1 referido a: Autos Caratulados "Ceballos Walter Alberto y Otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo – Expte. 267715/14". (MdE 500 F. 064/14 Letra "C"). Expediente Interno № 187 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (17-06-14) de la señora Sonia Delarco, Diputada Provincial y otros, referida a: Solicitan que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial sean invitados fuera de los días que los señores Diputados participan de las reuniones de comisiones (MdE 507 F. 065/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 188 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 155-ME-2014 (18-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 3791-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 1159/13 del Convenio ME Nº 278/09. (MdE 509 F. 065/14 Letra "S"). Expediente Interno

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota Nº 140-ME-2014 (17-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3790-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 186/14 del Convenio MECyT Nº 613/03, Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en bibliotecas. (MdE 510 F. 066/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 190 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Oficio N° 353-STJSL-14 (19-6-14) del doctor Oscar Eduardo Catica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Gobierno de la provincia de San Luisc/Benítez Fermín s/Desalojo—Recurso de Apelación Directo", Expte. N° 2-G-09 TRAMIX N° 189505. (MdE 523 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 194 Folio 248 Año 2014. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota S/N° (19-06-14) de la licenciada Graciela Corvalán, Directora del Centro de Investigación Desarrollo e Innovación (CIDI) y de la doctora Agustina Rodriguez Saá, Directora de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericano (FISAL) adjunta el primer "Boletín Económico Político". (MdE 524 F. 068/14 Letra "RS"). Expediente Interno N° 196 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Oficio N° 343-STJSL-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Catica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados "Zavala Juan Carlos y Cegada Mirtha Inés C/ Ente Control de Rutas Provinciales s/ Daños y Perjuicios - Recurso de Apelación", Expte. N° 252511/13. (MdE 522 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 193 Folio 248 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio N° 349-STJSL-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Catica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Chavez Jorge Benigno c/ Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso", Expte. N° 186716/10. (MdE 521 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 192 Folio 247 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (12-06-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6110279-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos para viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 488 F. 063/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 180 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 000 06040014-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación de eventos de esparcimiento, recreación y eventos deportivos" correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 525 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 195 Folio 248 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES







U13

Nota S/N° (07-06-14), del señor Ruben Ávila, conductor de programa Puntanos Ilustres referida a: Ante Proyecto de Ley "Proyecto para federalizar la historia", propuesta enmarcada en la historia de la provincia de San Luis. (MdE 461 F. 059/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 177 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota vía correo electrónico (12-06-14), del señor Juan Atilio Vega, referido a: Solicita audiencia para poder expresarse sobre los proyectos presentados con referencia a "Cinegética y Conservación de La Flora, Fauna Caza y Pesca" de la provincia de San Luis . (MdE 492 F. 063/14 Letra "V"). Expediente Interno Nº 182 Folio 245 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota Nº 127-CNM-2014 (14-06-14) de la profesora Esp. María Lidia Azar, Directora de Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo (CNM), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) Universidad Nacional de San Luis (UNSL) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las "XXII Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo (CNM) para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para Sán Luis, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año. (MdE 514 F. 066/14 Letra "A"). Expediente Interno Nº 191 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Creación de un Hospital de Asistencia Primaria e Internación en la localidad de El Trapiche - departamento Pringles. Expediente Nº 067 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: "Regularización Laboral". Expediente Nº 069 Folio 163 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSÓN SOCIAL

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Designar como Miembro representante de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para integrar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Diputada Ingrid Rosa Blumencweig. Expediente Nº 083 Folio 085 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: **Honor a Los Capitulares Puntanos de 1810.** Expediente Nº 084 Folio 086 Año

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárase la preocupación de la Cámara de Diputados ante el fallo de la Corte Federal de Apelación de Estados Unidos. Expediente Nº 089 Folio 087 Año 2014.(Mel.)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles en Honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio de 2014". Expediente Nº 095 Folio 089 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre distintas cuestiones relacionadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Expediente Nº 081 Folio 085 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe de cuantas ambulancias posee el hospital de la Villa de Merlo, horario de guardia, detalle del personal, gasto del combustible, etc. Expediente N° 085 Folio 086 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente N° 090 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente Nº 091 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) con motivo de la confección del Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente Nº 092 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expedien Nº 093 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Al Poder Ejecutivo y por su intermedio ante quién corresponda informe sobre las condiciones del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 094 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente Nº 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por la Ley Nº X-0744-2010 y modificación de la Ley Nº V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputado Nestor Daniél Elias por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

DESPACHO Nº 19/14 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 19/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Agricultura, Canadería y Pesca en el Expediente Nº 035 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis**. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Glellel por la Mayoría y Diputado Cabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

DESPACHO Nº 20/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 20/14 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 038 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3º de la Ley Nº VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martinez. (dm)

DESPACHO Nº 21/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes Nº 042 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno Nº 108 Folio 221 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Príngles - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martinez. (dm)

DES PACHO Nº 22/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

٠.-

De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Asuntos Contitucionales en el Expediente Nº 068 Folio 137 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley Nacional 25.854 y Modificación Ley Nº IV - 0095 - 2004 Registro Único de Postulantes para Adopción' Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martinez (ys)

DESPACHO Nº 23/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ys)

DESPACHO Nº 24/14 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 058 Folio 077 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO Nº 26/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 061 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (ys)

DESPACHO Nº 25/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 25/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA a) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO Nº 08/14 – MAYORÍA DESPACHO Nº 19/14 – MAYORÍA DESPACHO Nº 19/14 BIS – MINORÍA

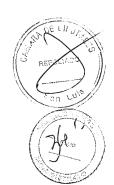
De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente Nº 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por la Ley Nº X-0744-2010 y modificación de la Ley Nº V-0698-2009 "Cedula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputados Luis Martinez y Nestor Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoria, (dm)

XI- LICENCIAS



<u>SUMARIO</u> CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN - 02 DE JULIO DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje al Poeta Sanluiseño Antonio Esteban Aguero a 44 años de su fallecimiento. Expediente Nº 082 Folio 085 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 16 de junio a las victimas fatales y sobrevivientes de la masacre de Plaza de Mayo de 1955 al cumplirse el CINCUENTA Y NUEVE (59) aniversario del levantamiento cívico militar. Expediente Nº 086 Folio 086 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje al Ex Presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón en el cuadragésimo aniversario de su tránsito a la inmortalidad. Expediente Nº 088 Folio 087 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 35-PE-14 (17-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los institutos de educación superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo", comprendida desde el 17 al 25 de agosto de cada año. Expediente Nº 068 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

HI- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 209-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 21-HCS-2014, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 2 de julio de 2014 para la designación de Magistrados de la 1º y 3º Circunscripción Judicial. Expediente Interno Nº 170 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 214-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 22-HCS-2014, referida a: Designar como miembro representante de la Honorable Cámara de Senadores ante el Consejo Provincial de la Mujer, a la senadora profesora Amelia Mabel Leyes. Expediente Interno Nº 172 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 217-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución NE HCS-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo la instalación de la Planta Recicladora de Residuos en cercanías de la localidad de La Toma para el cuidado del medio ambiente. Expediente diferno Nº 171 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/Nº (10-06-14), de la señora Senadora Provincial Dominga Torres mediante la cual adjunta del Honorable Concejo Deliberante de La Toma copias de Declaración Nº 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional y Declaración Nº 05 HCD/14 referida a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma. (MdE 481 f. 062/14 Letra "T"). Expediente Interno Nº 173 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota Nº 228-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 40-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar al cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento de la destacada filóloga, folklorista, profesora y escritora puntana Berta Elena Vidal de Battini. Expediente Interno Nº 183 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota Nº 230-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 24-HCS-2014, referida a: Declarar al Atleta Tucumano más veterano del mundo Don Lorenzo Escobar, recientemente desaparecido, como deportista Honorífico, por su trayectoria atlética deportiva y ejemplo de vida. Expediente Interno Nº 184 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota Nº 234-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 41-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Escuela Agraria, a emplazarse en un lugar cercano a la localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno Nº 185 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota Nº 237-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 42-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Escuela Digital en la localidad de Navia, donde se imparta educación a los jóvenes de la citada localidad y zona de influencia. Expediente Interno Nº 186 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 239-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 25-HCS-2014, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2011 de la municipalidad de El Trapiche**. Expediente N° 087 Folio 087 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota Nº 243-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 43-HCS-2014, referida a: Su adhesión y respeto por la conmemoración del 40 aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Expediente Interno Nº 197 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

11.-

Nota Nº 246-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 26-HCS-2014, referida al El Honorable Senado y la Vicegobernación de la provincia de San Luis, organizará jornadas que tengan como objetivo principal la promoción, difusión de la historia y la cultura de la Provincia. Expediente Interno Nº 199 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota Nº 248-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 27-HCS-2014, referida a: Créase el Premio Identidad Sanluiseña, el que será otorgado a personalidades de las diferentes disciplinas de la cultura local y cuya selección será realizada por el señor Vicegobernador y los señores Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 200 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota Nº 253-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 44-HCS-2014, referida a: Su adhesión por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de junio del corriente año. Expediente Interno Nº 198 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

14.-

Nota Nº 255-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 45-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día del Árbol Provincial", que se celebró el día 18 de junio de 2014, fecha en que se recuerda el fallecimiento del poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente Interno Nº 201 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

15.-

Nota Nº 249-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modernización de la Gestión Integral de las Plantas Municipales de Tratamiento de Efluentes Cloacales. Expediente Nº 071 Folio 164 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (10-06-14), de la licenciada María Rosario Bragagnolo, Presidenta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer referida a: Solicita se autorice a la Diputada Provincial Ingrid Blumencweig para que integre la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer en representación de la Cámara de Diputados. (MdE 480 F. 062/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 174 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota Nº 06-MMA-2014 (01-06-14) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, referida a: Eleva informe de Relevamiento de Indicadores de Gestión Ambiental de la República Argentina, mediante el cual el Gobierno de la provincia de San Luis, lidera el ranking de Provincias Argentinas en materia de normativa y gestión institucional del ambiente. (MdE 479 F 061/14 Letra "H"). Expediente Interno Nº 175 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.-

Nota Nº 76 HCD/2014 (02-06-14) de la señora Maria del C. Sosa. Honorable Concejo Deliberante de la Toma. Vicepresidente Bloque Alianza Compromiso Federal, mediante la cual: eleva copia de Declaración Nº 05 HCD/14 referido a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma y Declaración Nº 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional. (MdE 477 F. 061/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 176 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Oficio N° 23-HJEMyFSL-14 (06-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Infalo de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2014-2015", Expediente N° 11-14, en reiteración al Oficio N° 15-HJEMyFSL-14. (MdE 457 F. 058/14 Letra "G"). Expediente Intagio N° 178 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Cédula Nº 1682 - AMGESyA-14 (11-06-14) de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefa Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo, referida a: Remite copia de Decreto Nº 3481 - SGELyT- 14 de fecha 07-06-14 referido a: "Homologar el Convenio Marco 2014, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis. (MdE 491 F. 063/14 Letra "L"). Expediente Interno Nº 181 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6,-

Oficio N° 318-STJSL-SJ-14 (11-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente Superior Tribunal de Justicia provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Medrano Iris Elena C/ Hotel Potrero de Los Funes y Otro - Recurso de Apelación", Expediente N° 24-M-12 - IURIX N° 246153/12. (MdE 486 F. 063/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 179 Folio 244 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Oficio Nº 1076/14 (17-06-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 referido a: Autos Caratulados "Ceballos Walter Alberto y Otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo — Expte. 267715/14". (MdE 500 F. 064/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 187 Folio 246 Año 2014. (kpg.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (17-06-14) de la señora Sonia Delarco, Diputada Provincial y otros, referida a: Solicitan que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial sean invitados fuera de los días que los señores Diputados participan de las reuniones de comisiones.(MdE 507 F. 065/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 188 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 155-ME-2014 (18-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3791-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 1159/13 del Convenio ME Nº 278/09. (MdE 509 F. 065/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 189 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota Nº 140-ME-2014 (17-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Éducación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3790-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 186/14 del Convenio MECyT Nº 613/03, Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en bibliotecas. (MdE 510 F. 066/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 190 Folio 247 Año 2014. (kpg)

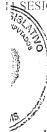
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Oficio Nº 353-STJSL-SJ-14 (19-6-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Gobierno de la provincia de San Luisc/Benítez Fermín s/Desalojo –Recurso de Apelación Directo", Expte, Nº 2-G-09 TRAMIX Nº 189505. (MdE 523 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 194 Folio 248 Año 2014. (by)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-



Nota S/Nº (19-06-14) de la licenciada Graciela Corvalán, Directora del Centro de Investigación Desartollo e Innovación (CIDI) y de la doctora Agustina Rodriguez Saá, Directora de la Fundación de Investigación Esocial Argentino Latinoamericano (FISAL) adjunta el primer "Boletín Económico Político". (MdR 524 F. 068/14 Letra "RS"). Expediente Interno Nº 196 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Oficio Nº 343-STISL-SI-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunale de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados "Zavala Juan Carlos y Cegada Mirtha Inés C/ Ente Control de Rutas Provinciales s/ Daños y Perjuicios - Recurso de Apelación", Expte. Nº 252511/13. (MdE 522 F. 067/14 Letra "G") .Expediente Interno Nº 193 Folio 248 Año 2014. (vs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio N° 349-STJSL-SJ-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Chavez Jorge Benigno c/ Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. Nº 186716/10. (MdE 521 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 192 Folio 247 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.-

Nota S/Nº (27-06-14) del señor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: Solicita informe que Bloque componía la mayoría Legislativa de ésta Cámara y sus integrantes, cuáles son los demás Bloques con sus componentes y que Bloque integra el Diputado José Antonio Giraudo. (MdE 554 F. 071/14 Letra "E"). Expediente Interno Nº 206 Folio 252 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota Nº 04-MHyOP-2014 (30-06-14) del Contador Público Nacional (CPN) Néstor Ordoñez, Ministro de Hacienda y Obras Públicas Gobierno de la provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Gobierno de la provincia de San Luis, Artículo 51 de la Ley Nº VIII-0256-2004 (5492 *R) "Contabilidad, Administración y Control Público", Adjunta Tomo I. II y III. (MdE 552 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno Nº 205 Folio 251 Año 2014. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

17.-

Nota N° 56-2014 (29-06-14) del doctor Sergio Tomas Oste, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, Adjunta CD, se encuentra disponible en Documentos Despacho para consulta. (MdE 551 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 204 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1 -

Nota S/N° (12-06-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6110279-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos para viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 488 F. 063/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 180 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-06040014-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación de eventos de esparcimiento, recreación y eventos deportivos" correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 525 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 195 Folio 248 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIÓNADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (24-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6230239-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de la parcela 7 Manzana 10", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 545 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 203 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (07-06-14), del señor Rubén Ávila, conductor de programa Puntanos Ilustres referida a: Ante Proyecto de Ley "Proyecto para federalizar la historia", propuesta enmarcada en la historia de la provincia de San Luis. (MdE 461 F. 059/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 177 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota vía correo electrónico (12-06-14), del señor Juan Atilio Vega, referido a: Solicita audiencia para poder expresarse sobre los proyectos presentados con referencia a "Cinegética y Conservación de La Flora, Fauna Caza y Pesca" de la provincia de San Luis. (MdE 492 F. 063/14 Letra "V"). Expediente Interno Nº 182 Folio 245 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota Nº 127-CNM-2014 (14-06-14) de la profesora Esp. María Lidia Azar, Directora de Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo (CNM), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) Universidad Nacional de San Luis (UNSL) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las "XXII Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo (CNM) para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para San Luis, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año. (MdE 514 F. 066/14 Letra "A"). Expediente Interno Nº 191 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Nota S/Nº (18-06-14) de la señora María Lucía Villarroel y otros. Presidenta de Proteccionistas Unidos Villa Mercedes referido a: Solicita sea tratado el Proyecto San Luis Libre de Pirotecnia presentado en el Senado de la Provincia en el año 2013 y que cuenta con media Sanción del mismo, adjunta planillas firmadas por los ciudadanos. (MdE 512 F. 066/14 Letra "E"). Expediente Interno Nº 202 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR; SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

V- PROYECTOS DE LEY

1 _

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Creación de un Hospital de Asistencia Primaria e Internación en la localidad de El Trapiche - departamento Pringles. Expediente Nº 067 Folio 163 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: "Regularización Laboral". Expediente Nº 069 Folio 163 Año 20 (vs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSÓN SOCIAL

Con fundamentos de la señora Diputada autora, Sonia Delarco, referido a: Creación de Beneficio de pensión graciables y casas de refugio para víctimas de violencia familiar. Expediente Nº 070 Folio 164 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Designar como Miembro representante de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para integrar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Diputada Ingrid Rosa Blumeneweig. Expediente Nº 083 Folio 085 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social referido a: Honor a Los Capitulares Puntanos de 1810. Expediente Nº 084 Folio 086 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárase la preocupación de la Cámara de Diputados ante el fallo de la Corte Federal de Apelación de Estados Unidos. Expediente Nº 089 Folio 087 Año 2014.(Mel.):

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles en Honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio de 2014". Expediente Nº 095 Folio 089 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: **Declárase** de Interés Legislativo la Fiesta Patronal a la Virgen del Carmen que se realizará el 16 de julio de 2014 en La Carolina. Expediente N° 096 Folio 090 Año 2014.(mvr)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LECISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que veria con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la ampliación del Dique Vulpiani. Expediente Nº 097 Folio 090 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se previera y se incluyera las partidas suficientes para realizada a obra Colectora Cloacal Industrial de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Nº 000 Folio 090 Año 2014 (mvr)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se incluya las partidas necesarias para realizar la ejecución de la segunda etapa de la obra Espejo de Agua sobre Río Quinto y Acueducto del Este. Expediente N° 099 Folio 091 Año 2014.(mvr)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra de pavimentación y ampliación de las instalaciones del Parque Provincial Costanera Río Quinto. Expediente Nº 100 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra vial de conectividad, eficiente, franca y segura desde la Autopista de las Serranías Puntanas, para el ingreso por avenida Mitre a la ciudad de Villa Mercedes, como también coordinar los accesos por las avenidas Los Alamos, Vicente Martínez y 25 de Mayo. Expediente Nº 101 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre distintas cuestiónes relacionadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Expediente Nº 081 Folio 085 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe de cuantas ambulancias posee el hospital de la Villa de Merlo, horario de guardia, detalle del personal, gasto del combustible, etc. Expediente N° 085 Folio 086 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente Nº 090 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente N° 091 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN - 02 DE JULIO DE 2014





Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) con motivo de la confección del Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente Nº 092 Folio 088 Año 2014. (Mel.)





A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expediente Nº 093 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Al Poder Ejecutivo y por su intermedio ante quién corresponda informe sobre las condiciones del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente Nº 094 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comision de Seguridad Pública en el Expediente Nº 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputado Nestor Daniel Elias por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

DESPACHO Nº 19/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 19/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente Nº 035 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Glellel por la Mayoría y Diputado Gabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

DESPACHO Nº 20/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 20/14 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 038 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3º de la Ley Nº VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martinez. (dm)

DESPACHO Nº 21/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes Nº 042 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno Nº 108 Folio 221 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Príngles provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martinez. (dm)

DESPACHO Nº 22/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Asuntos Contitucionales en el Expediente Nº 068 Folio 137 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley Nacional 25.854 y Modificación Ley Nº IV - 0095 - 2004 Registro Único de Postulantes para Adopción". Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martinez.

DESPACHO Nº 23/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6,-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 026 Folio 149 Año 2014? Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ys)

DESPACHO Nº 24/14 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 058 Folio 077 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO Nº 26/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 061 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (ys)

DESPACHO Nº 25/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 25/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 060 Folio 160 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO Nº 27/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

DESPACHO Nº 08/14 – MAYORÍA DESPACHO Nº 19/14 – MAYORÍA DESPACHO Nº 19/14 BIS – MINORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente Nº 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por la Ley Nº X-0744-2010 y modificación de la Ley Nº V-0698-2009 "Cedula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputados Luis Martinez y Nester Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoria. (dm)

XI- LICENCIAS

al Bloque del oficialismo, que parece absolutamente correcto que la mayoría de esti Cuerpo, a tratarse de un solo miembro y que ha decidido el Ejecutivo por decreto represente a esta Cámara, al Poder Legislativo ese miembro, obviamente debej corresponder a la mayoría. Pero también..., y nosotros estamos de acuerdo, no tenemos ninguna objeción ni a la representatividad política, ni a las capacidades de la Señora Diputada propuesta y vamos a acompañar su designación, en nombre de esta Cámara. Con lo cual, loque si le vamos a pedir es que los asuntos que allí se traten deberán ser informados a està Cámara, no solamente al Bloque del oficialismo; y, también en el caso, que fuere necesario, le vamos a peticionar a la Señora Diputada sea portavoz de iniciativas que pudieren no ser del Bloque del oficialismo y provenir de algunos de los otros del Bloque de la oposición. Y, me voy a permitir ante la mención, con mucha pasión, del Señor Presidente del Bloque del oficialismo, con respecto a la representatividad de mujeres en cargo de Gobierno, habiendo mencionado correctamente a la Señora Arquitecta Alicia Lemme, como la primera Gobernadora, mujer, de la provincia de San Luis. Kambién, el Peronismo tiene su ideario histórico, político el haber sido el primer partido político de la Argentina, que tuvo una Vice Presidente de la Nación, electa, y por reemplazo institucional de su esposo, la Presidente de la Nación, la Señora Isabel Martinez de Perón que me parecía importante destacar entre los logros, de las representaciones Yemeninas del Partido Justicialista de la República Argentina. Nada más, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Domínguez): Gracias, Diputado Ceballos. Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Pasaremos a votar, también se vota el pase a archivo de Expediente que era la aclaración, no del Expediente sino de la Nota, el pedido de Ceballos. Esta Presidencia lo consideró razonable porque era lo que se iba a explicar al Diputado Lacrea; que una vez votada la Resolución, si era positiva se archivara la Nota, la Nota de pedido, sin ningún objeto de borrar pruebas.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Aguilar, le consulto.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Domínguez): Ha sido aprobado por unanimidad por 29 votos afirmativos.

-VII-

MOCION /



<u>Sr. Presidente</u> (**Domínguez**): Ha solicitado la palabra el Diputado González Estrada; tiene el uso de la palabra.

Luis

Sr. Estrada: Señor Presidente, es para poner a consideración una Moción de Orden, prevista en el Art. 106º Inciso 5) del Reglamento de esta Honorable Cámara y es la moción que se pase al Orden del día; en consecuencia solicito someterla a votación respectiva. Gracias.

Sr. Presidente (Domínguez): O sea, se trate el Orden del Día y a continuación...

<u>Sr. Estrada:</u> No, no; la moción es al Orden del Día como está prevista reglamentariamente.

<u>Sr. Presidente</u> (Domínguez): Está aclarado, ¿no?; se va a poner a consideración la Moción de Orden; pero a continuación, si es aprobada se van a tratar los dos temas que hemos habilitado porque también pasaron al Orden del Día.

Entonces, vamos a votar el pedido de que se trate primero en el Orden del Día lo que está incorporado en relación a la modificación de la Ley de Transito; sírvanse votar.

<u>Sr. Secretario</u>(Alume Sbodio): Diputado Aguilar, le consulto, Diputado Domínguez. -así se hace-

Sr. Presidente (Domínguez) Ha sido aprobado por unanimidad con 29 votos afirmativos.

Le vamos a dar la palabra al Señor Presidente de la Comisión de Seguridad. Diputado Elías, tiene la palabra.

Sr. Elías: Gracias, Señor Presidente; vamos a proponer el tratamiento y la votación de este Proyecto de Ley, que ha sido remitido a esta Cámara por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia; el cual propone la modificación sexto y decimo tercero de la Ley de Transito y Seguridad vial, Romano X-630 del 2008, modificada por Ley Romano X-0744 del 2010. Y, también la modificación del artículo decimo tercero, de la Ley de Cedula Provincial electrónica, Ley Romano V-698 del año 2009; entre los fundamentos más destacados que propone este Proyecto de Ley, en cuanto a las modificaciones del Art. 6°, de la Ley 630 del 2008, que fuera modificada por Ley 744 del 2010, crea el Consejo Provincial de Seguridad Vial, ya que la actual normativa solamente refiere a los Municipios con Carta Orgánica, siendo que la mayoría de los Municipios de nuestra Provincia no cuentan con dicho instrumento. También esta modificación le permitiría que los Municipios, e Intendencias, Comisionados Municipales de la Provincia, puedan integrar el mencionado Concejo Provincial de Seguridad Vial; obviamente con la participación de los mismos en este organismo, se posibilitará contar con opinión y



consideraciones, que atiendan a las necesidades de cada uno de los pueblos y las Localidades de la Provincia, obviamente también refiriendo a los responsables de cada Ejecutivo Municipal, las distintas realidades que se viven a nivel local y regional. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

02/07/2014

14:56 Hs.

/// Con esta participación de los municipios, intendencias comisionadas, en este organismo que se pretende crear, se fortalecen las políticas provinciales en materia de seguridad, permitiendo aunar criterios, normativas, capacitación, concientización y forma de trabajo; que puedan mejorar los índices de disminución de siniestralidad y accidentes viales en todo el ámbito provincia. Sabemos que el 80% de los accidentes, se ha determinado que ocurren en zonas urbanas, donde tienen jurisdicción autoridades locales y solamente el 20% en rutas y autopistas provinciales. Y, también, estos fundamentos encontramos que este proyecto establece modificaciones en la Ley de Transito y Seguridad Vial y la Ley de Cedula de Identidad Provincial Electrónica incorporando un sistema de puntos para el control de la licencia de conducir, mediante el cual se contribuirá un mayor control y prevención de lo que atine a la seguridad vial. Por los fundamentos expuestos y sabiendo los Señores Legisladores el contenido de la propuesta de este Proyecto de Ley, es que solicito que se pueda someter a votación; se vote y se apruebe en general y en particular el contenido de este Proyecto de Ley. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias. Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

<u>Sr. Rigau</u>: Gracias, Señor Presidente. Con respecto a este tratamiento, nosotros hemos presentado un Despacho en minoría; en el cual nos diferenciamos del Despacho presentado por el oficialismo, en relación al Artículo 3°, en donde dice que el Artículo 13°, debería decir: que la autoridad de aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativa de la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todo aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cedula de Identidad Provincial (CIPE). Conforme a lo previsto en materia de Firma Digital y Licencia de Conducir. Y, la diferenciación de este punto, donde nosotros hacemos referencia a lo que refiere a Licencia de Conducir y sistemas de puntos. La Comisión deberá respetar lo normado por la Ley de Transito y de Seguridad Vial. Es una diferenciación que el Ministro de Seguridad estuvo al tanto, porque, cuando vino y se acercó hacer la presentación de este proyecto, fue consultado por el Diputado Cacace, también, quien le







hizo ver esta situación y ver que posibilidad abría que se respete esto y, el Ministro estuvo de acuerdo en aquel momento, por eso nos parecía raro que después no se llevara adelante, de la misma forma como el Ministro había planteado. Por lo cual el Despacho en minoría haciendo esta disidencia lo dejamos explayado y es lo que vamos a acompañar desde este Bloque, Señor Presidente. Gracias.

<u>Sr. Presidente</u> (Cacace): Gracias. Esta abierto el debate y abrimos la lista de oradores. Reitero, está abierta la lista de oradores, para que cualquiera de los Diputados pueda hacer uso de la palabra.

Le damos el cierre del debate al Presidente de la Comisión de Seguridad, el Diputado Elías. Perdón, tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Bueno, en realidad; muchas gracias, Señor Presidente.

El Bloque Frente para la Victoria, ha decidido apoyar el Despacho por la minoría, que apoya el Proyecto de Ley con la salvedad que el otorgamiento desde el Carnet de Conducir y el Sistema de Puntos debe respetar lo normado en la Ley 24.449 y sus modificaciones.

Nosotros creemos que es muy importante y que tiene grandes ventajas entre ellas, que se logra la uniformidad en todo el país. En el caso de no adherir a la Ley 24.449 y sus modificatorias.- Cualquier persona que este inhabilitada o prófugo, digamos por este tema, de Transito y Seguridad Vial puede llegar a nuestra provincia y sacar un Carnet libremente. En segundo lugar..., en tercer lugar nosotros consideramos que esa uniformidad es lo único que garantiza que el sistema de Puntos Funciones. Ya que una persona cometa una infracción, como decía recién fuera de la ciudad de San Luis y tiene un carnet de la provincia de San Luis y se les quita puntos. Si no hay un sistema integrado en la provincia, esa quita de puntos no cumple efectos y de igual modo, si alguien tiene un carnet de otra provincia y comete infracciones en San Luis, no se va a proceder con la infracción.

Todas estas circunstancias, hacen inevitable para que el proyecto sea acompañado, es necesario al agregado final que hace en el Despacho de la minoría.

Además quiero agregar que me parece que este Despacho de la mayoría es la antesala del proyecto que seguramente vamos a estar debatiendo y votando, que es la adhesión a la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial y la antesala de lo que están proponiendo para no ajustarse, digamos, a esta ley; para no integrar a las políticas públicas, integrase a las políticas públicas Nacionales de Transito y Seguridad Vial, por eso es que apoyamos el Despacho de la minoría. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias, Diputada. Cierra el Debate el Diputado Elías.

Sr. Elías: Gracias, Señor Presidente, bueno, obviamente que respetamos la diversida de opiniones y de criterios que han permitido que en la Comisión de Seguridad Pública existieran el pronunciamiento en base a dos Despachos de Comisión; pero particularmente, luego de la visita del Señor Ministro de Seguridad de la provincia al dialogo en el cual participaron varios Diputados más que los que integramos la Comisión de Seguridad Pública, pude requerir información que hace prevé y nos da el convencimiento de poder aprobar este Proyecto de Ley del modelo, formato que tendrá la Cedula de Identidad Provincial a partir de las modificaciones que se pretenden incorporar, están en un todo de acuerdo con lo que propone la Agencia Nacional Vial, es uno de los formatos más seguros, con que se podrá contar en el ámbito de la República Argentina, que cumplirá con todos los requisitos y contendrá todo el proceso de evaluación necesario para el otorgamiento y también sabiendo que el cien por ciento de los fondos que se recauden con la extensión de las Licencias o de la Cedula de Identidad y la Licencia de Conducir va a ser destinado a la reinversión en el ámbito de lo que es la competencia de la Autoridad de Seguridad Vial de la provincia de San Luis. Con ese convencimiento, Señor Presidente, es que vuelvo a reiterar el pedido a los colegas Diputados, de la aprobación en general y en particular del contenido del presente Proyecto de Ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Cacace): Gracias, Diputado. Corresponde ahora someter a votación. Diputado tres veces, dije que la lista de oradores estaba abierta y usted no solicitó la palabra. Hable.

IRT

Isabel Torino

02-07-14 - 15:16 Hs.

///sírvanse expresar su voto.

<u>Sr. Secretario</u> (Alume Shodio): Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Martínez; Diputada Delarco; Diputado Cacace.

-Así se hace-

(Interrupciones)

<u>Sr. Presidente</u> (Cacace): Tiene que pedir antes de comenzar la votación que llamemos a todos al Recinto, ahora ya hemos votado; pero, lo tendremos en cuenta si usted lo solicita, para la próxima votación.



Con el voto afirmativo y unánime de los Señores Diputado, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

REFOLIA

Sr. Presidente (Cacace): Corresponde tratar, Sobre Tablas, el Romano VII, Punto 3)...

Sr. González: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Sí, Diputado.

<u>Sr. González:</u> Señor Presidente, la votación sobre la ley de Transito y Seguridad Vial; no se porqué mecanismo psicológico quise votar negativo y vote positivo. Ojala. no me suceda este trastrocamiento manejando el auto.

<u>Sr. Presidente</u> (Cacace): Diputado, el Reglamento indica que no se pueden rectificar las votaciones, sino inmediatamente luego de realizada. De todos modos, se tiene en cuenta y queda en la Versión Taquigráfica lo manifestado por usted.

-VIII-

TRATAMIENTO

Punto VII/3)

<u>Sr. Presidente</u> (Cacace): Corresponde tratar, Sobre Tablas, el Romano VII, Punto 3); Proyecto de Declaración. Expte. Nº 006 Folio 090 del año 2014; referido a. declarar de interés legislativo a la fiesta patronal a virgen del Carmen, que se realizará el 16 de Julio del 2014, en La Carolina.

Tiene la palabra la Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, Señor Presidente; como ex —Intendenta de La Carolina y sabiendo lo caro que es para todos los habitantes de La Carolina, en realidad son poquitos, son doscientos cincuenta habitantes pero que son muy devotos a la virgen del Carmen y, todos los años el 16 de Julio, tradicionalmente, desde tiempo memoriales se rinde su homenaje a la virgen del Carmen, haciendo una procesión por todo el pueblo. Bueno, ahora me gustaría que esta Honora de Cámara declarara de interés legislativo el 16 de Julio, como el Día de la virgen del Carmen patrona de La Carolina, que sea de interés legislativo declarar a la fiesta patronal a la virgen del Carmen, que se realizará el 16 de Julio del 2014 en La Carolina.

Art. 2°.- Publiquese, elévese una copia al Municipio de La Catolina y archívese.

Esto es en realidad, porque ese día se juntan tradicionalmente muchísimos devotos y muchísimos vecinos y gente que se ha ido del pueblo, los parientes, etc.. Así, que le pido a nuestros colegas, bueno, que lo declaren. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

MODIFICACION DE LA LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Nº X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY Nº X-0744-2010 Y MODIFICACION DE LA LEY Nº V-0698-2009 CEDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRONICA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 6° del Título II, Coordinación Provincial. Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008 modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "ARTICULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación:
 - a) Ministerio de Seguridad;
 - b) Programa Seguridad Vial;
 - c) Policía de la Provincia;
 - d) Programa Transporte para Todos:
 - e) Programa Ente de Control de Rutas:
 - f) Dirección Provincial de Vialidad;
 - g) Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales;
 - h) Programa Educación Obligatoria;
 - i) Programa Atención Primaria de la Salud;
 - j) Programa Cambio Climático:
 - k) Programa San Luis Solidario;
 - I) Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.);
 - m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;
 - n) UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia;
 - m) UN (1) representante de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial;
 - O) UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo.

Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo.



Podon Logislativa Cámara de Diputados San Luis

Hector Adolfo Romero Alemiz Pro-Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Lula



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

San Luis

La misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas las jurisdicciones del interior de la Provincia a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley. Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculados a la materia.-"

ARTÍCULO 2º.-

Modificar el Artículo 13 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13.-

Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente:

- a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República;
- b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la reglamentación;
- c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos;
- d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante;
- e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y órdenes que imparta la Autoridad de Tránsito en el ejercicio de sus funciones;
- f) Las Licencias de Conducir serán pasibles de la aplicación de un Sistema de Puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la reglamentación de la presente Ley.-

Poder Legislativs Cotmara de Diputados San Luis

Hector Adolfo Romero Alaniz Pro-Secretario Legislativo Cámará de Diputados San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia",

H. Cámara de Diputados

El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan.-"

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Artículo 13 de la Ley N° V-0698-2009 de Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al Sistema de Puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"

ARTÍCULO 4°. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de julio de dos mil catorce.(ys)

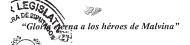
ES COPIA

FIRMADO:

ADOLFO ROMERO ALANIZ Prosecretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis RAMÓN ALFREDO DOMINGUEZ Vicepresidente 1° Cámara de Diputados San Luis

Gall Podor Legisletiv**o** Cámara de Députe**dos** San **Les**is

Hector Adolfo Romero Alemiz Pro-Secretário Legislativo Cámara de Diputados San Luis







Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 2 de julio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS ING. AGRON. JORGE RAÚL DIAZ SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° \times 0630-2008, modificada por la Ley N° \times 0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 Cédula de Identidad Provincial Electrónica"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

ADOLFO ROMERO ALANIZ Prosecretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

RAMÓN ALFREDO DOMINGUEZ Vicepresidente 1° Cámara de Diputados San Luis

Poder Legislativo Cámara de Dijutados San Luis

Hector Adolfo Romero Alaniz Pro-Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

NOTA N° 237-DL-14 (by)



Constitution of the fact of the constitution o

Cámara de Recibi de Despacho Leoislahvo Noba ev 237 D. 14 Sunadones, ad pueda Expediente ev 022 Folio 148 Avio; 2014 Proyecto cle Ley bou Hedio Paucier Neperido cu "Modificocien ole la Ley de Traisipo y Repuidad Vid N° X.020 2008", Modific cocien de la Ley N° V.0688 2008 Cédula de Toluidad Provinticia Elechorica" Cousta de (35) Fajas Libilas Secunda Signification de la Ley N° V.0688 2008 Cédula de Toluidad Secunda Signification de la Ley N° V.0688 2008 Cédula de Toluidad Secunda Septembre	The state of the s	Prince capa in a green sery in the service of the s	J.			
The first that the first that the first that the state of		Cámara de Recibi de Despacho Leoislahiro Nota er 237 Dr. 14 Senadones ad punta Expediente re 022 Folio 148 Airo; 2014 Proyecto de luy peu Medio Saucier mendo en "Modificorien de	Province Elechowica Counta de (35) Falos Whiles.	SOUTH THE PROPERTY OF THE PROP	ic. tic	



Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 149-HCS-2014. Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor a Domingo Faustino Sarmiento. fallecido el 11 de Septiembre de 1888".-

Sr. Presidente (Freixes).- Despacho Nº 77-HCS-14 – al orden del día.-

IX

Sr. Secretario (Leyes).- ORDEN DEL DÍA:

Despacho Nº 73-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificação por la Ley Nº X-0744-2010 y modificación de la Ley Nº V-0698-2009 Cédula de Identidad Provincial Electrónica".- (Expte. Nº 113-H2S-2014).

Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Gracias señor Secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL N° X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY N° X-0744-2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° V-0698-2009 CÉDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRÓNICA

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.-

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente, compañeros senadores: me voy a referir al despacho que esta al orden del día, Despacho Nº 73-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte; con relación al proyecto de Ley modificatorio de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008 y de la Ley Nº V-0698-2009 de Cédula de Identidad Provincial Electrónica.

Señor presidente, compañeros senadores: el presente Proyecto de Ley, en realidad, viene ampliar algunas disposiciones vigentes, con el propósito de lograr una mayor efectividad en la regulación en materia de transito vial, superando así una de las principales dificultades que tiene la misma, lo que se origina por ser normativas que se rigen por el derecho público municipal.

Cuerpo de Taquigrafos



De allí, que la Provincia puede legislar con alcance general, para regir la problemática en la rutas provinciales y aún en los distintos municipios, en materia de seguridad provincial, por ejemplo, pero quedan una gran cantidad de aspectos a resolver que son de competencia de los municipios.

Que en el texto de la Ley de Transito Vigente, se creó el Consejo Provincial de Seguridad Vial, como un Organismo Asesor Honorario, cuyo fin es unificar las políticas a seguir en esta materia para darle un mayor alcance a la Ley Provincial, aunando criterios en puntos a la capacitación, concientización, difusión de las normas viales etcétera.

Pero la Ley vigente, sólo comprende a los municipios que cuenten con Carta Orgánica Municipal, quedando excluidas la mayoría de las administraciones locales que no han alcanzado aún este tipo de organización. Advertida esta necesidad entonces, el presente Proyecto de Ley, modifica la integración del Consejo de Seguridad Vial, incorporando un representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia, lo que hará posible la participación en su seno de los representantes de todos los pueblos del interior provincial, lo que constituye un hecho auspicioso y debe ser acompañado.

El presente Proyecto de Ley señor presidente, introduce también el llamado al Sistema de Puntos, como un medio que será tenido en cuenta para mantener la vigencia el carnet de conducir, permitiendo sancionar a los infractores que incurran en falta reiteradas con la disminución de puntos llegando inclusive hasta la pérdida del permiso para conducir.

Que a efectos de incorporar este sistema de puntos, se modifica la Ley que regula la Cedula de Identidad Provincial Electrónica, la CIPE y además se habilita a la Autoridad de Aplicación para que pueda reglamentar la aplicación de este nuevo sistema.

Esas serían las partes fundamentales de esta modificación y, que sin duda, el sentido, es para que en toda la Provincia de San Luis podamos tener las mismas normas viales, y poder circular sin ninguna diferencia en nuestra Provincia y además con la adhesión a la Ley Nacional hacerlo también de la misma manera en todo el territorio nacional.

Por lo expresado, pido a los compañeros senadores me acompañen con el voto afirmativo aprobando este presente Proyecto de Ley conforme al despacho que ha emitido la comisión competente. Gracias presidente.

Cuerpo de Taquígrafos



Sr. Presidente (Freixes).- Si ningún senador va hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego que lo expresen levantando la mano.

Se votan y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Freixes).- Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Freixes).- Señores senadores: no habiendo más asuntos que considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma. Gracias.

Así se hace siendo las 12:15 horas



Legislatura de San Luis



Ley No. x-0890-2014

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL N° X-0630-2008, MODIFICADA POR LA LEY N° X-0744-2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº V-0698-2009 CÉDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRÓNICA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 6° del Título II, Coordinación Provincial, Capítulo Único de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°.- Consejo Provincial de Seguridad Vial. Creación, Composición y Misión. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial que tendrá carácter de organismo asesor honorario y estará integrado por UN (1) representante de cada uno de los organismos con directa intervención en la aplicación de la Legislación en materia de tránsito y seguridad vial, sea cual fuere su denominación futura y que se enumeran a continuación:

- Ministerio de Seguridad;
- Programa Seguridad Vial;
- Policía de la Provincia;
- Programa Transporte para Todos;
- Programa Ente de Control de Rutas;
- Dirección Provincial de Vialidad;
- Programa! Relaciones Municipales Asuntos Regionales;
- Programa Educación Obligatoria;
- Programa Atención Primaria de la Salud;
- Programa Cambio Climático;
- Programa San Luis Solidario;
- Programa Control Sanitario y Fiscal (CO.SA.FI.);
- m) Dirección Provincial de Ingresos Públicos;
- UN (1) representante por cada Municipio e Intendente Comisionado de la Provincia;
- UN (1) representante de organizaciones gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas directa o indirectamente con la problemática de la seguridad vial;
- UN (1) representante de cada Cámara del Poder Legislativo.

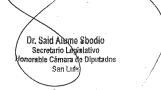
Las funciones ejecutivas y de coordinación quedarán a cargo de la representación del Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo la Presidencia del Organismo.

La misión del Consejo Provincial de Seguridad Vial es propender a la armonización de intereses y acciones de todas











Legislatura de San Luis

H. C. de Senadoves

las jurisdicciones del interior de la Provincia, a fin de obtener la mayor eficacia en el logro de los objetivos de esta Ley.

Se invitará a participar en calidad de asesores a las entidades federadas de mayor grado, que representen a los sectores de la actividad privada más directamente vinculados a la materia.-"

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 13 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº X-0630-2008, modificada por Ley Nº X-0744-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13.-

Características. Todo conductor será titular de una licencia para conducir ajustada a lo siguiente:

- a) Las licencias otorgadas por municipios, en base a los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la presente Ley, habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República;
- b) Las licencias deberán extenderse por la Autoridad Jurisdiccional del domicilio real del solicitante, conforme a un mode o unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño que establezca el Consejo Provincial de Seguridad Vial, conforme lo establezca la Reglamentación;
- c) Las licencias podrán otorgarse con una validez de hasta CINCO (5) años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico y, de registrar antecedentes por infracciones, prescriptas o no, revalidar los exámenes teórico-prácticos:
- d) Los conductores que obtengan su licencia por primera vez, deberán conducir durante los primeros SEIS (6) meses llevando bien visible, tanto adelante como detrás del vehículo que conduce, el distintivo que identifique su condición de principiante;
- e) Todo titular de una licencia deberá acatar los controles y órdenes que imparta la Autoridad de Tránsito en el ejercicio de sus funciones;
- f) Las Licencias de Conducir serán pasibles de la aplicación de un Sistema de Puntos, el que consiste en la asignación de un puntaje y el descuento del mismo por cada infracción de tránsito que se cometa y hasta la pérdida de la licencia. La forma y alcance de dicho sistema será determinado en la Reglamentación de la presente Ley.-



Poder Legislativo Georetaria Legislativa H. Camara de Senadorés

Sr.RANOWALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Santuls



Podor Logislativo Bárocera do Diputados Sem Lois Dr. Said Alume Shodio Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados San Luis



Legislatura de San Luis

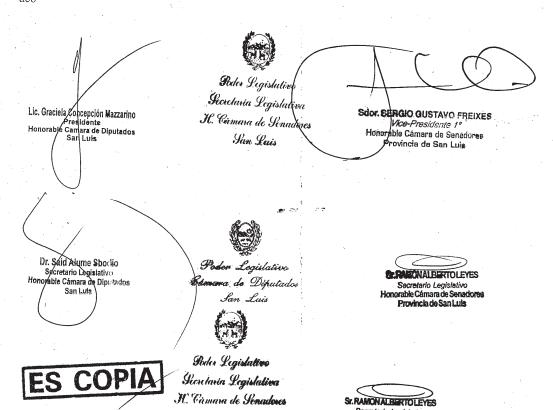


El otorgamiento de licencias de conductor en infracción a las normas de esta Ley y su Reglamentación, hará pasible al o a los funcionarios que las extiendan, de las responsabilidades contempladas en el Artículo 1112 del Código Civil, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que correspondan.-"

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Artículo 13 de la Ley N° V-0698-2009 de Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 13.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y la Licencia de Conducir (LC), como así también lo atinente al Sistema de Puntos, conforme a lo previsto en materia de Seguridad Vial y de Firma Digital.-"

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.



San Luis





Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 3 de Septiembre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº x-0890-2014.

Sancionada en Sesión del día 3 de Septiembre del año 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

Sr. RAMONAL BERTO LEYES Secretario Legislativo Honorable Cármara de Senadores Provincia de San Luis Goder Legislativo Geordaria Legislativa Il. Camara de Senadores

San Luis

Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES

Vice-Presidente 1º

Hororable Cámare de Sendores

Provincia de Sen Luia

NOTA N° 379-HCS-2014.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA Fecha: 53/59/2014 Hora: 1/3 30h5						
Fojas:	Lily FIRMA					
ecretaría Legisl Regist	ro Notas Varias					
Nº Int. 315 F280 14 Entro	03/09/14					
Destino:						
Salió://Volv	16//					
Archivo:						